

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Zuheros**

Núm. 23/2012

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2011, aprobó inicialmente el Reglamento de Participación Ciudadana del municipio.

El expediente queda a disposición de los interesados, durante

el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de sugerencias y/o reclamaciones.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna contra el mismo, tal como consta en el acuerdo plenario, el mismo quedaría elevado a definitivo, y la posterior publicación del texto íntegro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zuheros a 2 de diciembre de 2011.- La Alcaldesa, Fdo. Manuela Romero Camacho.